

ORDEN de 4 de enero de 2011, por la que se acepta la donación de una serie de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Doña Carmen Calvo Ruibérriz de Torres y doña Dolores Fernández-Bolaños Vázquez ofrecen, con fecha 10 de noviembre de 2010, la donación de una serie de bienes muebles del Patrimonio Histórico que se relacionan en el Anexo. Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla tienen un particular interés porque vienen a engrosar la nómina de obras del pintor sevillano, Baldomero Romero Ressendi, en su período de formación. El Museo de Bellas Artes de Sevilla informa sobre el interés de los bienes ofrecidos, siendo informada favorablemente la idoneidad de los mencionados bienes para el Museo por la Comisión Andaluza de Bienes Muebles en su sesión de 20 de diciembre de 2010.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, faculta en su artículo 87.1 a la Consejería de Cultura, para aceptar las donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del artículo 87.1 deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, y vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Museos y Promoción del Arte,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles del Patrimonio Histórico, del pintor Baldomero Romero Ressendi, que se incluyen en el Anexo, dispuesta por doña Carmen Calvo Ruibérriz de Torres y doña Dolores Fernández-Bolaños Vázquez, y de los que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuya Directora levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, los bienes ingresarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en calidad de Administración gestora y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de enero de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

Autor	Título	Cronología	Técnica	
Baldomero Romero Ressendi	Escena del Quijote (Cap. VII, 1ª parte)	1937	Óleo sobre lienzo	38 x 45 cm
Baldomero Romero Ressendi	Don Quijote luchando contra las barricas de vino	1937	Óleo sobre lienzo	61 x 42 cm
Baldomero Romero Ressendi	Don Quijote (Cap. XXIX, 1ª parte)	1937	Óleo sobre lienzo	54 x 30 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa a los 17 años		Carboncillo y clarión sobre papel	52 x 44 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa		Lápiz de acuarela sobre papel	42,5 x 31 cm
Baldomero Romero Ressendi	Friso con jinetes a caballo		Acuarela sobre papel	70,5 x 102 cm
Baldomero Romero Ressendi	Autorretrato de joven	1936	Óleo sobre lienzo	46,5 x 37,8 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa sentada		Óleo sobre cartón	66,5 x 45,2 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato de Elisa (busto)		Óleo sobre lienzo	39 x 29,3 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato femenino		Carboncillo sobre papel	94 x 63 cm
Baldomero Romero Ressendi	Retrato femenino		Grabado	48,5 x 31,5 cm

ORDEN de 20 de enero de 2011, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de treinta y cinco obras realizadas por el artista Miguel Trillo.

Don Miguel Trillo ha manifestado su voluntad de donar a la Comunidad Autónoma de Andalucía unas obras de las que es autor y propietario, y que se relacionan en el Anexo, para su adscripción al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Desde la década de los setenta del pasado siglo este fotógrafo nacido en Jimena de la Frontera (Cádiz) ha realizado retratos de jóvenes vinculados a la música: conciertos, público de discotecas, de fiestas, etc. Al principio eran jóvenes de su ámbito familiar y sus amistades de Málaga y Sevilla. Una década más tarde gustó detenerse con su cámara ante los personajes menos conocidos de la conocida como Movida madrileña. En los noventa realizó un reportaje para el diario El País, cuyo objetivo era reflejar la juventud española en diversas capitales de provincia. Desde 1994 vive en Barcelona, donde ha trabajado en su serie Geografía Moderna, recorrido fotográfico por la Península Ibérica.

Sus series, Vitolas y Habaneras se centran en el tabaco y el erotismo en el trópico. Su proyecto Zoom está centrado en la descripción de la juventud que desde otros países busca un futuro mejor entre nosotros. Otros dos proyectos son Giga-

siápolis y Desfile/Parade. El primero retrata la cultura juvenil surgida en las megaciudades del continente asiático. En el segundo retrata a jóvenes caribeños en las paradas anuales por las avenidas céntricas de Manhattan.

Su obra ha participado en numerosas exposiciones y figura en colecciones públicas y privadas españolas.

La Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, con fecha 16 de diciembre de 2010, informa favorablemente sobre el interés de los bienes ofertados y propone su aceptación.

Con fecha 5 de noviembre de 2010, la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo informó favorablemente el ingreso de las mencionadas obras en la colección del Centro.

La ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 87.1 faculta a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 3.6 atribuye al titular de la Consejería de Cultura la competencia para aceptar esta donación.

Por lo expuesto, y a propuesta del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo,.

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles que se relacionan en el Anexo, y de los que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

A N E X O

Título: Juan Palau con sus diseños para la revista Sur Expres. Madrid.
Año: 1988.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Día del Desfile dominicano por 6th Ave. New York.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Junto a Al's Tattoo Studio. Mumbai-Bombay.
Año: 2008.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En un concierto en Mall of Asia. Manila.
Año: 2006.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En un concierto en Mall of Asia. Manila.
Año: 2006.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En un concierto en Mall of Asia. Manila.
Año: 2006.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el festival Pura Vida. Madrid.
Año: 2006.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Junto al Skate Park. Abu Dhabi.
Año: 2008.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Por el centro. Oporto.
Año: 2006.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Por tiendas de Myeong-dong. Seúl.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Junto a la Sala Imperio. Madrid.
Año: 1984.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Junto a la discoteca Kapital. Madrid.
Año: 1996.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Junto a Priya Cinema Complex. Delhi.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el centro comercial Priya Complex. Delhi.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el festival Sónar. Barcelona.
Año: 2006.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el festival Urban Funke. Barcelona.
Año: 2005.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el festival Festimad. Fuenlabrada (Madrid).
Año: 2005.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Sábado por la zona de Omotesando. Tokio.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Por la Avenida Itaewonno. Seúl.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Por la zona de Shibuya. Tokio.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Sábado por la zona de Omotesando. Tokio.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Por la zona de Shibuya. Tokio.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Por la zona de Shibuya. Tokyo.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Por la zona de Omotesando. Tokyo.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el 77th Street Market. Pekin.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: Día del Desfile Dominicano por 6th Ave. New York.
Año: 2007.
Técnica: Fotografía color impresión lambda papel poliéster sobre foam de 5 mm.
Medidas: 70 x 50 cm (imagen 60 x 40 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el concierto de Obús y Sobredosis. Leganés (Madrid).
Año: 1985.
Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.
Medidas: 60 x 70 cm (imagen 42 x 56 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el concierto de Los Solitarios en la sala Stardust. Madrid.
Año: 1984.
Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.
Medidas: 60 x 70 cm (imagen 31 x 46,5 cm).
Edición: 7/7.

Título: Rafa, de N-634, en casa de Chelo Medusa. Madrid.
Año: 1983.
Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.
Medidas: 70 x 60 cm (imagen 37 x 55,5 cm).
Edición: 7/7.

Título: En el concierto de Barón Rojo en el Pabellón. Madrid.
Año: 1982.
Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.
Medidas: 70 x 60 cm (imagen 37 x 55 cm).
Edición: 7/7.

Título: Alaska en el concierto de Primavera de la Escuela de arquitectura. Madrid.
Año: 1981.
Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.

Medidas: 60 x 70 cm (imagen 31 x 46,5 cm).
Edición: 7/7.

Título: Eduardo, tras su concierto de Parálisis Permanente en la sala El Jardín. Madrid.

Año: 1981.

Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.

Medidas: 60 x 70 cm (imagen 31 x 46,5 cm).

Edición: 7/7.

Título: En Leicester Square. Londres.

Año: 1981.

Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.

Medidas: 60 x 70 cm (imagen 31 x 46,5 cm).

Edición: 7/7.

Título: En la okupación de Arregui y Aruej. Madrid.

Año: 1988.

Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.

Medidas: 60 x 70 cm (imagen 25 x 37,5 cm).

Edición: 7/7.

Título: Pablo, coros en Kaka de Luxe, tras el concierto en CM Loyola. Madrid.

Año: 1978.

Técnica: Fotografía en blanco y negro. Gelatina de plata. Papel baritado.

Medidas: 60 x 70 cm (imagen 25 x 37,5 cm).

Edición: 7/7.

ORDEN de 20 de enero de 2011, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de dos obras realizadas por el artista Gerardo Delgado.

Don Gerardo Delgado ha manifestado su voluntad de donar a la Comunidad Autónoma de Andalucía dos obras, relacionadas más abajo, de las que es autor y propietario, para su adscripción al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Artista nacido en Olivares (Sevilla), cursó los estudios de Arquitectura en la capital de Andalucía, como sus compañeros de generación, José Ramón Sierra y Juan Suárez. De la mano de ellos y otros artistas protagonizó, a través de una pintura deudora de los grandes pintores abstractos norteamericanos, la renovación artística de una ciudad anclada en el academismo. A finales de la década de los sesenta Delgado fue uno de los protagonistas de la experiencia del Centro de Cálculo de la Universidad Complutense. A partir de la segunda mitad de los años setenta abandona el geometrismo riguroso para seguir abriendo nuevas puertas a la abstracción desde postulados más informales y líricos.

La Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, con fecha 16 de diciembre de 2010, informó favorablemente sobre el interés de los bienes ofertados y propone su aceptación.

Con fecha 5 de noviembre de 2010, la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo informó favorablemente el ingreso de las mencionadas obras en la colección del Centro.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 87.1 faculta a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto

en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico, en su art. 3.6 atribuye al titular de la Consejería de Cultura la competencia para aceptar esta donación.

Por lo expuesto, y a propuesta del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles que se relacionan en el Anexo, y de los que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir los citados bienes al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que pasarán a formar parte de los fondos artísticos que comprenden su colección estable. Su Director levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de enero de 2011

PAULINO PLATA CÁNOVAS
Consejero de Cultura

ANEXO

Título: Ruta de San Mateo X.

Fecha: 2007.

Técnica: Técnica mixta sobre lienzo.

Medidas: 185,5 x 140,5 cm.

Título: Estructura móvil. Cuadro núm. 1.

Fecha: 1967 (reelaborado en 2005).

Técnica: Esmalte sobre relieve de madera.

Medidas: 56 x 56 x 28 cm.

ORDEN de 25 de enero de 2011, por la que se establece el régimen de suplencias en la Consejería de Cultura.

Mediante el Decreto 138/2010, de 13 de abril, fue aprobada la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 14 de abril de 2010), cuyo artículo 3 dispone que la suplencia de las personas titulares de los órganos directivos se realizará conforme a lo que establezca la persona titular de la Consejería. De conformidad con el citado precepto, procede establecer el régimen de suplencias en la Consejería de Cultura de acuerdo con la estructura orgánica vigente.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 138/2010, de 13 de abril, y en los ar-